



638-B-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 26 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 311

VISTO:

La realización de la Maratón Cultural de Lectura, a llevarse a cabo en la Escuela N° 2 Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tendrá lugar el próximo jueves 26 a las 10:00 hs en la misma Institución.

Que, el Senado de la Provincia está inscripto en el Registro de la "Fundación Leer" para la 22° Maratón Nacional de Lectura con el lema "Entre risas, carcajadas e ironías. Cuando el humor irrumpe en la literatura."

Que, la Escuela Domingo Faustino Sarmiento ha sido elegida para llevar a cabo la lectura colectiva ya que venimos trabajando hace 2 años con esa Institución con acciones similares, con el objetivo de fomentar la lectura individual y en voz alta y la escucha.

Que, esta actividad consiste en una jornada de Lectura de parte de los niños asignados por los docentes y escucha de leyendas en la voz de dos narradoras orales: Sonia Báez Aranda y María Silvia Pozo. Para esto venimos trabajando previamente con literatura que prestamos a esa Escuela y que son de la Biblioteca de la Legislatura Provincial. El préstamo consistió en libros de leyendas y relatos de escritores correntinos Liliana Gómez y misioneros como Gustavo Roldán y Horacio Quiroga con la intención de rescatar nuestra tradición oral y costumbres además de ajustarnos al lema de la Fundación que es el humor en la literatura.

Que, es necesario tener en cuenta y destacar el trabajo mancomunado y en equipo que vienen haciendo los Docentes y la Comunidad Educativa, dándole la importancia que merece fomentando y motivando al acercamiento a la literatura, la lectura en voz alta y la escucha.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 26 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 311

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Maratón Cultural de Lectura"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Maratón Cultural de Lectura a llevarse a cabo en la Escuela N° 2 Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Corrientes, el próximo 26 de septiembre a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I RASHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

